

**Consideraciones al Proyecto que modifica el sistema de pensiones solidarias y el de pensiones de capitalización individual y crea un seguro de dependencia.**

**Boletín N° 12.212-13**

**Comisión de Trabajo y Seguridad Social,  
Cámara de Diputados**

**Abril 2019**

- El comercio representa un 9,3% del PIB y el 31% de las empresas que hay en el país.
- Somos el 24% de la masa laboral. Sólo el comercio emplea a 1.538.390 personas (18% de los ocupados del país).
- A su vez, somos los mayores empleadores de trabajadores extranjeros, mujeres, adultos mayores y jóvenes.
- La CNC representa a cerca de 6.000 comercios a lo largo del país, por lo que conocemos de primera fuente las necesidades y realidades de los empresarios de nuestro sector así como de sus trabajadores.

- No partimos de cero. Tenemos un sistema de pensiones con ventajas muy importantes.
- La capitalización individual tiene los incentivos correctos: Trabajar y ahorrar, además de tener una estructura segura en lo operacional y financiero.
- Sin embargo, el diagnóstico respecto de nuestro sistema de pensiones es compartido de manera transversal, actualmente las pensiones son menores a las expectativas, esto se debe principalmente a:
  - Bajas tasas de cotización.
  - Mayores expectativas de vida.
  - Baja densidad de cotización y lagunas previsionales (especialmente mujeres e independientes).
  - Menores retornos de las inversiones.
  - Informalidad laboral y económica.

- Debemos hacernos cargo de estos factores que han forzado a las personas en edad de jubilar a mantenerse activas, principalmente porque sus pensiones no les alcanzan para vivir dignamente.
- Debemos resolver de manera urgente y entre todos el grave problema de las bajas pensiones, por lo que agradecemos la invitación a participar de esta Comisión.
- Las necesarias mejoras al sistema de pensiones deben emanar de amplios consensos políticos (como ocurrió en 2008), para lo cual hacemos un llamado a que el debate sea guiado principalmente por fundamentos técnicos.

- **Como CNC apoyamos este proyecto en términos generales y esperamos que se logren amplios consensos con objeto de avanzar de manera urgente. No podemos seguir postergando esta realidad, por el bien del país y especialmente de los actuales y futuros adultos mayores.**
- En todo caso, una reforma al sistema de pensiones no es suficiente. Debe ser parte de un paquete de medidas que resuelva las causas de fondo de las bajas pensiones:
  - Dar herramientas para extender la vida laboral activa de las personas.
  - Permitir que los jóvenes ingresen al mercado laboral para comenzar a cotizar lo antes posible.
  - Atacar decididamente la economía informal.
  - Terminar con las brechas que afectan especialmente a las mujeres.
  - Monitorear la inclusión de independientes y el efecto en el mercado laboral formal

- En consideración a que disponemos de poco tiempo para exponer, nos referiremos solamente a algunos aspectos de este proyecto de ley:
  - I. Aumento de la cotización para pensiones en un 4%.
  - I. Administración del incremento de cotización.
  - I. Incentivos para postergar la edad de retiro.

# I. Aumento de la cotización para pensiones en un 4%

- Los cambios demográficos hacen necesario aumentar la tasa de contribución obligatoria para adecuarse a las nuevas expectativas de vida de la población.
- El proyecto propone aumentar la cotización para pensiones en 4%, de cargo del empleador, de manera gradual en un plazo total de 8 años.
- Cada nuevo punto de cotización se traduce en un aumento del 10% de la pensión de vejez. En régimen, se aumentarían las pensiones actuales en un 40%.
- Según el informe de productividad de este proyecto, el impacto en el empleo formal al 2030 sería de 52.000 ocupados menos.

# I. Aumento de la cotización para pensiones en un 4%

- Esto es especialmente relevante para el comercio. En el trimestre móvil diciembre-febrero 2019 hubo 28.759 ocupados menos que hace un año. Por los profundos cambios que esta sufriendo la industria este número podría mantenerse hacia finales de año.
- Sin perjuicio de lo anterior, **como empleadores del comercio estamos dispuestos a hacernos cargo de dicho aumento**. Incluso hemos sido propositivos en este sentido (Propuesta Pensiones CPC que establecía un aumento de 3% de cargo del empleador que podría aumentar a un 5% en caso que el trabajador aportará un 1% extra). Por lo que estimamos **adecuada** esta medida, sobre todo tomando en consideración que se trata de **cuentas de propiedad de los afiliados**.
- En todo caso se debe **monitorear el impacto en el mercado laboral formal**.



- El proyecto propone que los trabajadores decidan si aportan los 4 puntos a su cuenta en la AFP o a una cuenta individual en Administradoras de Ahorro Complementario para Pensión (Cooperativas, Cajas de Compensación, Compañías de Seguros de Vida, Administradoras Generales de Fondos y AFPs).
- Valoramos la inclusión de mayor competencia. Pero genera algunas dudas:
  - Se permite cobro de comisiones por la administración del 4%. Cabe preguntarse si las AFPs, podrán establecer comisiones por los fondos sobre el 10%.
  - Si deben competir, deberán considerar fuerza de ventas lo que actualmente se critica de las AFPs, por encarecer las comisiones.

## II. Administración del incremento de cotización

- Por todo lo anterior, parece más adecuado **la creación de un ente de administración privada y licitada**, como la Administradora de Fondo de Cesantía que tenga por objeto exclusivo administrar el fondo generado con las cotizaciones del 4% adicional.
- En todo caso, es importante tener presente que junto al ingreso de más actores para que administren la cotización individual, la legitimación del sistema de pensiones viene necesariamente asociada a mayores tasas de reemplazo y mayor transparencia e información, para que cada afiliado pueda conocer a cabalidad las diversas comisiones que se cobran, así como la rentabilidad de los fondos para poder tomar decisiones adecuadas respecto de su futuro.

- El proyecto de ley propone incentivos para extender la edad de pensión de vejez. Compartimos estas medidas ya que, a modo de ejemplo, un incremento de 5 años en la edad de jubilación de las mujeres podría aumentar su pensión entre un 35 y un 50%.
- Sin embargo, esto por si solo no es suficiente ya que es necesario adecuar nuestra regulación laboral con objeto que los adultos mayores puedan equilibrar de manera adecuada sus capacidades con los requisitos del mundo laboral.

- Se debe avanzar en mejorar las condiciones del mercado laboral con objeto que los trabajadores puedan mantenerse activos por más tiempo y a su vez, reducir las lagunas previsionales.
- En este sentido, es imprescindible avanzar, entre otras medidas, en:
  1. Mayor flexibilidad laboral, incentivos y facilidades para la contratación de jóvenes, mujeres y adultos mayores. Esto permitirá que los jóvenes comiencen a cotizar desde edades más tempranas, las mujeres reduzcan sus lagunas previsionales al poder compatibilizar trabajo y familia y los adultos mayores puedan mantenerse activos durante más tiempo.
  2. Establecer un nuevo sistema de sala cuna no discriminatorio y de mayor cobertura.

3. Mejorar la coordinación entre el mundo educacional, principalmente la educación técnico-profesional, y el productivo en materia de formación de capital humano.
  
4. Avanzar en la reducción de la economía informal (trabajadores en la precariedad y vulnerabilidad que no cotizan y a su vez, anualmente por evasión de impuestos se pierden cerca de 5 mil millones de dólares, lo que supera el costo fiscal de este proyecto de ley (US\$3.000 millones).
  - La informalidad tiene un impacto directo en el sistema, ya que si las personas cotizaran toda su vida laboral, se aumentaría en un 20% la tasa de reemplazo.

- Apoyamos en general el proyecto de reforma al sistema de pensiones.
- Como empleadores estamos dispuestos a hacernos cargo del 4%.
- La administración del 4% debe quedar en un ente de administración privada y licitada.
- Estas medidas son insuficientes si no nos hacemos cargo de las causas de fondo que generan las bajas tasas de reemplazo.
- Es necesario generar medidas que impulsen la inclusión de jóvenes, mujeres y adultos mayores al mercado laboral. Para esto debemos mejorar las condiciones del mercado laboral, con objeto de adecuarnos al nuevo mundo del trabajo:
  1. Mayor flexibilidad laboral, incentivos y facilidades para la contratación estos grupos vulnerables.
  2. Establecer un nuevo sistema de sala cuna no discriminatorio y de mayor cobertura.
  3. Avanzar en reconversión laboral.
  4. Atacar de manera decidida el comercio informal.

**MUCHAS GRACIAS**